

Tercera Sesión Extraordinaria correspondiente al mes de marzo de año 2024

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las once horas con catorce minutos del veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, de conformidad con los artículos 53, 55, 56 y 69 del Código de Instituciones y Procedimientos electorales de la Ciudad de México (Código); 1, 4, 46, fracción V, 49 fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX y XII, 53 párrafos primero, tercero e inciso B), 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera mixta, presencial y a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, quienes integran la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión de Debates), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carolina del Ángel Cruz	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
C. Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral integrante de la Comisión
C. Erika Estrada Ruiz	Consejera Electoral integrante de la Comisión
C. Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
C. César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
C. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
C. Jesús René Quiñones Ceballos	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
C. Cecilia Aída Hernández Cruz	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
C. Marco Antonio Vanegas López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
C. Gustavo Uribe Robles	Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción Ciudadana (Secretario Técnico)
C. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

C. Oliver Juárez Cervantes	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
C. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Andrés Sánchez Miranda	Representante propietario del Partido Acción Nacional
C. Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
C. Arturo Emiliano Rosas Ortega	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
C. Armando de Jesús Levy Aguirre	Representante propietario de Movimiento Ciudadano
C. Eduardo Santillán Pérez	Representante propietario de Morena
C. César Arnulfo Cravioto Romero	Senador de Morena

El **Secretario Técnico**, informó que el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, se encontraba ausente en la presente sesión por causa justificada, señalada en el oficio **IECM/CEBVM/022/2024**, recibido por la Comisión de Debates.

La presidenta de la Comisión de Debates, dio la bienvenida a las personas integrantes de la Red de Observación que dan seguimiento a la sesión y, en virtud de la existencia del quórum requerido, declaró abierta la **Tercera sesión extraordinaria**.

Posteriormente, por instrucción de **la presidenta de la Comisión de Debates**, el **Secretario Técnico**, dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración, en los términos siguientes:

1. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba **la Sede** para los debates a celebrarse entre las personas candidatas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso

de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

2. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el **Listado de temas** para los tres debates a celebrarse entre las personas candidatas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las **dos personas moderadoras** para el Primer Debate a celebrarse entre las personas candidatas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las **Reglas para el foro** donde se llevarán a cabo los debates a celebrarse entre las personas candidatas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
5. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de

Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el **Orden de Intervenciones** para el Primer Debate a celebrarse entre las personas candidatas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

6. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el **Orden de ubicación** en la mesa, para el Primer Debate a celebrarse entre las candidaturas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

La presidenta de la Comisión de Debates solicitó al **Secretario Técnico**, someter a consideración de las y los integrantes de la Comisión de Debates el Proyecto del Orden del Día en votación nominal.

Las consejeras y los consejeros electorales integrantes de la Comisión de Debates, aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Urgente del veintiocho de febrero del dos mil veinticuatro, a través del Acuerdo **CPSOCD.3a.Ext.1.03.2024**, y que fue comunicado a la Presidencia del Consejo General mediante oficio **IECM/CPSOCD/223/2024**.

Enseguida, se consultó en votación nominal respecto de la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados, fue aprobada por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión de Debates presentes.

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión de Debates**, solicitó al **Secretario Técnico**, diera cuenta con el primer punto listado en el Orden del Día:

1. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba **la Sede** para los debates a celebrarse entre las personas candidatas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

La presidenta de la Comisión de Debates, solicitó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

De no existir intervenciones de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión de Debates, la **presidenta de la Comisión de Debates** solicitó al **Secretario Técnico**, procediera a tomar la votación correspondiente de manera nominal.

Aprobaron por unanimidad el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba **la Sede** para los debates a celebrarse entre las personas candidatas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, correspondiente al Acuerdo **CPSOCD.3a.Ext.2.03.2024**

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión de Debates**, instruyó al **Secretario Técnico** para que comunique el presente acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante el Consejo General de este Instituto Electoral y para que se envíe la versión electrónica en el plazo establecido en la propia normativa, a la Presidencia del Instituto Electoral para su publicación y difusión en los estrados de este Instituto Electoral, la cual se realizó mediante oficio **IECM/CPSOCD/223/2024** de igual manera, se comunicó a la Secretaría Ejecutiva mediante oficio **IECM/CPSOCD-ST/20/2024**.

Asimismo, la **Presidenta de la Comisión de Debates**, solicitó a el **Secretario Técnico** dio lectura al siguiente punto del Orden del Día:

2. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el **Listado de temas** para los tres debates a celebrarse entre las personas candidatas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

La presidenta de la Comisión de Debates, solicitó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

De no existir intervenciones de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión de Debates, la **presidenta de la Comisión de Debates** solicitó al **Secretario Técnico**, procediera a tomar la votación correspondiente de manera nominal.

Aprobaron por unanimidad el del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto



Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el **Listado de temas** para los tres debates a celebrarse entre las personas candidatas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, correspondiente al Acuerdo **CPSOCD.3a.Ext.3.03.2024**.

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión de Debates**, instruyó al **Secretario Técnico** para que comunique el presente acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante el Consejo General de este Instituto Electoral y para que se envíe la versión electrónica en el plazo establecido en la propia normativa, a la Presidencia del Instituto Electoral para su publicación y difusión en los estrados de este Instituto Electoral.

Asimismo, la **Presidenta de la Comisión de Debates**, solicitó a el **Secretario Técnico** dio lectura al siguiente punto del Orden del Día:

3. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las **dos personas moderadoras** para el Primer Debate a celebrarse entre las personas candidatas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

La presidenta de la Comisión de Debates, solicitó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

De no existir intervenciones de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión de Debates, la **presidenta de la Comisión de Debates** solicitó al



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE
DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretario Técnico, procediera a tomar la votación correspondiente de manera nominal.

Aprobaron por unanimidad el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las **dos personas moderadoras** para el Primer Debate a celebrarse entre las personas candidatas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, mediante Acuerdo **CPSOCD.3a.Ext.4.03.2024**.

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión de Debates**, instruyó al **Secretario Técnico** para que comunique el presente acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante el Consejo General de este Instituto Electoral y para que se envíe la versión electrónica en el plazo establecido en la propia normativa, a la Presidencia del Instituto Electoral para su publicación y difusión en los estrados de este Instituto Electoral.

Asimismo, la **Presidenta de la Comisión de Debates**, solicitó a el **Secretario Técnico** dio lectura al siguiente punto del Orden del Día:

4. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las **Reglas para el foro** donde se llevarán a cabo los debates a celebrarse entre las personas candidatas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La **presidenta de la Comisión de Debates**, refiere que el documento hace mención sobre las reglas que se deben llevar a cabo dentro del foro, respetando los principios de respeto, equidad en la contienda, trato digno durante el desarrollo de los debates a celebrarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; en el mismo sentido, la **presidenta de la Comisión de Debates**, solicitó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

El **Secretario Técnico**, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.

De no existir intervenciones de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión de Debates, la **presidenta de la Comisión de Debates** solicitó al **Secretario Técnico**, procediera a tomar la votación correspondiente de manera nominal.

Aprobaron por unanimidad el Proyecto de acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las **Reglas para el foro** donde se llevarán a cabo los debates a celebrarse entre las personas candidatas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, con las observaciones de cuenta, correspondiente al Acuerdo **CPSOCD.3a.Ext.5.03.2024**.

Posteriormente, la **presidenta de la Comisión de Debates**, instruyó al **Secretario Técnico** para que comunique el presente acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante el Consejo General de este Instituto Electoral y para que se envíe la versión electrónica en el plazo establecido en la propia normativa, a la Presidencia del Instituto Electoral para su publicación y difusión en los estrados de este Instituto Electoral.

Asimismo, la **Presidenta de la Comisión de Debates**, solicitó a el **Secretario Técnico** dio lectura al siguiente punto del Orden del Día:

5. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el **Orden de Intervenciones** para el Primer Debate a celebrarse entre las personas candidatas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

La presidenta de la Comisión de Debates, solicitó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

De no existir intervenciones de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión de Debates, la **presidenta de la Comisión de Debates** solicitó al **Secretario Técnico**, procediera a explicar el procedimiento y lleve a cabo el Sorteo para definir el Orden de Intervenciones para el Primer Debate a celebrarse entre las personas candidatas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

El **Secretario Técnico**, refirió que el formato de debate aprobado considera 4 grandes bloques, a saber: Mensaje Inicial, Tema 1, Tema 2 y Mensaje de Cierre. Además, resaltar que el sub-bloque denominado “Bolsa de Tiempo” se realiza con intervenciones a mano alzada, por lo que en esos casos no hay un orden establecido de participación; habiendo señalado esto, enseguida, se realizarán 4 sorteos, uno para cada uno de los bloques correspondientes.



En el mismo sentido del Sorteo del Orden de Intervención, el Secretario Técnico, procedió a dar una explicación y definición.

Se tuvieron dos urnas transparentes, una con los nombres de cada una de las personas candidatas a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; mientras que en la otra urna los números del 1 al 3.

Se mostraron los nombres y los números, los ingreso en estos contenedores plásticos, se depositaron en las respectivas urnas, y se les dio movimiento.

Posteriormente se inició con el sorteo del Orden de Intervenciones; para el desarrollo de este procedimiento se le solicitó a la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz que tomara una pelota de la urna con los nombres, y a continuación tomara una pelota de la urna con los números, para cada una de las intervenciones.

Continuando con el procedimiento hasta agotar las opciones, se estableció que el Orden de Intervenciones para cada bloque de las personas candidatas para el cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, quedó de la forma siguiente:

Intervención	Mensaje Inicial	Tema 1* Apertura	Tema 1* Conclusión	Tema 2* Apertura	Tema 2* Conclusión	Mensaje Final
1ª	Clara Marina Brugada Molina	Clara Marina Brugada Molina	Clara Marina Brugada Molina	Salomón Chertorivski Woldenberg	Salomón Chertorivski Woldenberg	Clara Marina Brugada Molina
2ª	Salomón Chertorivski Woldenberg	Salomón Chertorivski Woldenberg	Santiago Taboada Cortina	Clara Marina Brugada Molina	Clara Marina Brugada Molina	Salomón Chertorivski Woldenberg
3ª	Santiago Taboada Cortina	Santiago Taboada Cortina	Salomón Chertorivski Woldenberg	Santiago Taboada Cortina	Santiago Taboada Cortina	Santiago Taboada Cortina

*El Orden de Intervenciones en los bloques Tema 1 y Tema 2, corresponde únicamente a la Apertura y a la Conclusión, pues el formato aprobado considera que en la Bolsa de Tiempo las intervenciones serán a mano alzada.



Una vez concluido el Sorteo de Orden de Intervención, la **presidenta de la Comisión de Debates**, solicitó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

De no existir intervenciones de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión de Debates, la **presidenta de la Comisión de Debates** solicitó al **Secretario Técnico**, procediera a tomar la votación correspondiente de manera nominal.

Aprobaron por unanimidad el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el **Orden de Intervenciones** para el Primer Debate a celebrarse entre las personas candidatas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, correspondiente al Acuerdo **CPSOCD.3a.Ext.6.03.2024**.

Posteriormente, la **presidenta de la Comisión de Debates**, instruyó al **Secretario Técnico** para que comunique el presente acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante el Consejo General de este Instituto Electoral y para que se envíe la versión electrónica en el plazo establecido en la propia normativa, a la Presidencia del Instituto Electoral para su publicación y difusión en los estrados de este Instituto Electoral.

Asimismo, la **Presidenta de la Comisión de Debates**, solicitó a el **Secretario Técnico** dio lectura al siguiente punto del Orden del Día:

6. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se

aprueba el **Orden de ubicación** en la mesa, para el Primer Debate a celebrarse entre las candidaturas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Previo al Sorteo de Ubicación de la mesa, la **presidenta de la Comisión de Debates**, solicitó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

De no existir intervenciones de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión de Debates, la **presidenta de la Comisión de Debates** solicitó al **Secretario Técnico**, procediera a explicar y llevar a cabo el Sorteo para definir el Orden de Ubicación en la Mesa para el Primer Debate a celebrarse entre las personas candidatas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

El **Secretario Técnico**, refirió que el formato de debate aprobado considera un Montaje en Mesa Redonda 360°. Se debe resaltar que la ubicación se determina tomando como referencia a las personas moderadoras, de tal suerte que la posición 1 es a la izquierda de la moderación, la posición 2 frente a la moderación y la posición 3 a la derecha de la moderación.

Enseguida, se realizó 1 sorteo para definir la Ubicación de cada persona candidata en la Mesa.

Se tuvieron dos urnas transparentes, en una se colocaron los nombres de cada una de las personas candidatas a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; mientras que en la otra urna se colocaron los números del 1 al 3.

Acto seguido se mostraron los nombres y los números, los ingresó en los contenedores plásticos, los depositó en las respectivas urnas y se procedió a mover el contenedor.

En ese momento, se inició con el sorteo del Orden de Ubicación.

Pidió a la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz que tomara una pelota de la urna con los nombres, y a continuación tomara una pelota de la urna con los números, para cada ubicación en la mesa.

Continuando con el procedimiento hasta agotar las opciones, se estableció que el Orden de Ubicación de Ubicación en la Mesa de las personas candidatas para el cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, quedó de la forma siguiente:

Ubicación conforme al esquema de referencia	Nombre de la persona candidata
Persona Candidata 1	Clara Marina Brugada Molina
Persona Candidata 2	Salomón Chertorivski Woldenberg
Persona Candidata 3	Santiago Taboada Cortina

Esquema de referencia de ubicación:

Formato de Debate Mesa Redonda (360°)
 Primer Debate-Jefatura de Gobierno





Una vez concluido el Sorteo de Orden Ubicación de la Mesa, la **presidenta de la Comisión de Debates**, solicitó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

De no existir intervenciones de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión de Debates, la **presidenta de la Comisión de Debates** solicitó al **Secretario Técnico**, procediera a tomar la votación correspondiente de manera nominal.

Aprobaron por unanimidad el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el **Orden de ubicación** en la mesa, para el Primer Debate a celebrarse entre las candidaturas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, mediante Acuerdo **CPSOCD.3a.Ext.7.03.2024**.

Posteriormente, la **presidenta de la Comisión de Debates**, instruyó al **Secretario Técnico** para que comunique el presente acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante el Consejo General de este Instituto Electoral y para que se envíe la versión electrónica en el plazo establecido en la propia normativa, a la Presidencia del Instituto Electoral para su publicación y difusión en los estrados de este Instituto Electoral.

Asimismo, la **Presidenta de la Comisión de Debates**, solicitó a el **Secretario Técnico** dio lectura al siguiente punto del Orden del Día:

El **Secretario Técnico**, refirió que ya no había asuntos listados en el Orden del Día; por lo que, al no existir más asuntos que atender, la **presidenta de la Comisión de Debates**, indicó que siendo las doce horas con veintitrés minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento,



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE
DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

se dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que firman la Consejera Electoral **presidenta de la Comisión de Debates** y de las personas Consejeras Electorales integrantes de la misma.

C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ

Consejera electoral presidenta de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración De Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

C.MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero electoral integrante de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

C.ERIKÁ ESTRADA RUÍZ

Consejera electoral integrante de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

HOJA DE FIRMAS